

# Boletín Oficial de la provincia de las Baleares



SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

SE SUSCRIBE en la Administración *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia n.º 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios que se publiquen, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas, que podrán adquirir dichos suscriptores con un 25 p.º de rebaja sobre el precio que se fije para su venta. PRECIOS.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25 id.—Anuncios para suscriptores, línea 0'10 id.—Anuncios para los que no lo son 0'25 id.

Num. 4719

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujeta á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la GACETA (Art. 1.º Titulo preliminar del Código Civil.)

Las leyes, órdenes, y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, y por cuyo conducto se pasará á los editores de los mencionados periódicos (*Real orden de 9 de Abril de 1897.*)

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA

#### DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 18 Abril.)

### TRIBUNAL DE OPOSICIONES

á escuelas superiores de niñas, dotadas con 2.000 ó más pesetas

Para proceder á lo dispuesto en el art. 83 del reglamento de 11 de Diciembre de 1896, las señoras opositoras Doña Matilde Arribas y Martín, Doña Valentina Pérez y Santero, Doña Carmen Brocona y Errasti, Doña María de la Natividad Varona y Sánchez Alba, Doña Valentina Aragón y Cano, Doña María Luisa Cifuentes y de Francisco, Doña María Concepción Martínez y Gurciaga, Doña Jacinta Silva del Pino, Doña Carmen Raposo y González, Doña María del Rosario del Riego y del Pozo, Doña Almudena Fernández y García, Doña Ramona Miró y Marco, Doña Ignacia Inés Docampo, Doña Ramona Fernández y Fernández, Doña María Cantero, Doña Trinidad Vallejo y Muñoz, Doña Juana Natividad de Diego y González, Doña María Felipa Sanz y Lopéz, Doña Visenta Simó y Baixauli y Doña Clementina Albéniz, se servirán presentarse el día 1.º de Mayo próximo, á las once de la mañana en el salón de grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central; debiendo este anuncio transcribirse con urgencia y sin más aviso en los *Boletines Oficiales* de todas las provincias, conforme al art. 64 del expresado reglamento.

Madrid 11 de Abril de 1897.—El Presidente, Matias Barrio Mier.

(Gaceta 14 Abril.)

Núm. 816

## Gobierno Civil.

*Circular.*—El día 22 del actual y sucesivos á las diez de la mañana darán principio las escuelas prácticas con piezas de artillería, haciéndose fuego desde las baterías del Castillo de San Carlos cruzando la bahía, debiéndose tener en cuenta que por el gran alcance de las de que se hará uso este año hacen peligrosa toda la amplitud de dicha bahía de costa á costa, en el sentido de la de San Carlos á la del Cabo Enderrocat. También se hará fuego de compañía de 9 centímetros el último día desde la batería del Príncipe en dirección al mar. Tanto en una como en otra batería, se izará la bandera nacional desde las ocho de la mañana ó sea

dos horas antes de empezar el fuego, hasta que se haga el último disparo.

Lo que se avisa á toda la marinería á fin de evitar desgracias.

Palma 20 Abril 1897.

El Gobernador,  
Baron Alcahali

Núm. 817

*Circular.*—Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura de Emilio Martínez Ramos fugado del depósito municipal de Santiponce (Sevilla), el día primero del corriente. Es natural de Bienvenida (Badajoz), de 27 años, herrero, pelo castaño, ojos pardos, barba poblada, color sano; y caso de ser habido, se pondrá á mi disposición.

Palma 20 Abril 1897.

El Gobernador,  
Baron Alcahali

Núm. 818

### DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

*Circular.*—No habiéndose producido reclamación alguna contra el repartimiento verificado entre los Ayuntamientos de los pueblos del partido de Menorca de la cantidad de 1.267'62 pesetas á que asciende el presupuesto de los gastos de alquiler y mobiliario de la casa para el Juzgado de instrucción de aquel partido y Tribunal del Jurado, correspondiente al próximo año económico de 1897 á 98, la Diputación provincial teniendo presente lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de 15 de Septiembre de 1870, ha acordado en sesión de ayer, aprobar definitivamente el presupuesto de que se trata y encargar á los Sres. Alcaldes de los pueblos del referido partido consignen en sus presupuestos municipales la cantidad que les ha correspondido para atender al expresado servicio, y cuiden de realizar su importe con la debida puntualidad en la Depositaria del Ayuntamiento de Mahon, á cuyo fin se publica á continuación el repartimiento de referencia.

Palma 14 de Abril de 1897.—El Presidente, José Socías.—P. A. de la D. P.—Silvano Font, Secretario.

Repartimiento que se cita.	Pesetas.
Mahon . . . . .	633'81
Ciudadela . . . . .	384'54
Alayor . . . . .	168'64
Mercadal . . . . .	59'92
Ferrerías . . . . .	10'09
Villacarlos . . . . .	10'62
<b>Total . . . . .</b>	<b>1.267'62</b>

Núm. 819

### ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LAS BALEARES

Año económico de 1895-96

#### CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Relación expresiva de los contribuyentes inscritos en la matrícula industrial de esta capital, los cuales han sido declarados fallidos por domicilio ignorado, la que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 158 del vigente reglamento del ramo.

#### Ciudad de Palma

TARIFA 1.ª	Pesetas
Sebastian Ramon Quetglas, Establecimiento armas fuego.	811'54
Sebastian Payeras, Vendedor por mayor cereales.	666'44
Gaspar Cortés Fuster, id. per menor mercería.	243'45
Sebastian Far Nadal, id. id.	324'61
Magdalena Clar Oliver, Ultramarinos última base.	73'78
José Llambias Carrió, Sombreros de toda clase.	324'62
Juan B.ª Bofill Bosch, Vendedor por menor curtidos.	324'62
Pedro Pons Roig, Taberna.	199'20
Miguel Clar Salvá, id.	199'20
Miguel Vanrell Estarellas, id.	199'20
Mateo Salom Sampol, id.	199'20
Bartolomé Horrach, id.	199'20
Antonio Mar Fornés, id.	199'20
Antonio Lopez, id.	199'20
Juan Mas Ferriol, id.	199'20
Antonio Mestre, id.	39'34
Juan Sureda Sans, id.	39'34
José Estarás Salva, id.	39'34
Rafael Roca Oliver, Tienda harina por menor.	172'14
Concepción Fuster, Taberna harina por menor.	199'20
Francisco Mateu Porcel, id.	39'34
Antonio Colom Creus, Abacería.	122'96
Antonio Llobera Enseñat, id.	135'24
Luis Clar Oliver, id.	122'96
Francisco Rullan Corbonell, Bodega.	64'40
Margarita Escandell Barceló, id.	66'40
Maria Moll Servelló, id.	66'40
Maria Pizá Muntaner, id.	66'40
Bartolomé Sbert, id.	66'40
Antonio Rosselló Mairata, id.	66'40
Juan Cladera Gual, id.	66'40
Bartolomé Nolá Pujol, id.	66'40
Gabriel Villalonga Alberti, id.	66'40
Juan Verger Mut, id.	66'40
Catalina Pou Cañellas, id.	66'40
José Terrasa Picornell, id.	55'35
Paula Forteza, id.	66'40
Pedro Pons Orell, id.	66'40
Teresa Picornell Ferridi, id.	66'40
Mateo Ramon, id. última base.	19'67
Mateo Bauzá Planas, id.	19'67
Jaime Massot Comas, id.	19'67
Miguel Quetglas Moja, id.	19'67
Bartolomé Munar, id.	19'67

	Pesetas
Salvador Bennasar, id.	19'68
Pedro Mora Bernad, id.	19'68
Miguel Pomar, id.	19'69
Francisco Puig Rosselló, id.	19'66
Gabriel Bosch Tomás, id.	19'66
Gervasio Ferrer, id.	19'67
Jaime Capó Barceló, Café económico.	19'67
Antonio Florid Palou, Carbonería.	49'80
Jaime Segura Taronji, Tablajero.	66'40
Pedro Ferrer Vega, Tablajero última-base.	19'67
José Ribas Bonet, id.	19'66
Antonio Mestre Sans, Aceite y vinagre.	49'80
Margarita Vicens Soler, id.	52'32
Juan Alemañy Estarellas, id.	66'40
Cosme Vidal García, id.	68'86
Andrés Ramon Ribas, id.	66'40
Andrés Valcaneras, id.	66'40
Juana Ana Ferrer Bosch, id.	66'40
Sebastian Juan Selva, id.	66'40
Gaspar Fluxá Palmer, id.	49'80
Francisco Jaume Nadal, id.	19'66
Bartolomé Mulet, Cacharrería.	66'40
Antonio Valero Agueda, Frutas y hortalizas.	66'40
María Vidal Moll, id.	66'40
Catalina Amer Morey, id.	66'40
Bartolomé Guasp Gelabert, id.	66'40
Bartolomé Tomás Ballester, Tienda libros rayados.	66'40
Salvador Bauzá, Vendedor leche última base.	19'67
Josefa Flexas Berga, Bodegon.	66'40
Josefa Arabí Pons, id.	60'87
TARIFA 2.ª	
Miguel Catañy Salvá, Inspector Timbre.	47'73
L. P. Forteza y Compañía, Agentes del número 12.	270'52
Melchor Jaume Coll, Agente.	312'32
Francisco Cañellas Valls, Comerciante.	270'52
Jacinto Tortell, id.	270'52
Bartolomé Rubio Rullan, id.	270'52
José Fuster Forteza, Corredor operador Bolsa.	245'92
María Andreu Andreu, Especulador frutos.	474'63
Luis Tomás, Tratante en carnes.	550'86
Miguel Martí Rosselló, El Brujo.	61'47
Jaime Capó Barceló, Una mesa billar.	41'81
Pedro Juan Vidal Morey, id.	41'60
Gervasio Ferrer, id.	41'80
Juan Truyols Basa, Carruaje alquiler una caballería.	28'27
Juan Verger Rosselló, id. id.	28'27
Miguel Oliver, id. id.	28'27
Pedro Juan Bonpin, id. id.	28'27
Antonio Gomila, id. dos id.	56'55
Francisco Salvá Mulet, id. id.	56'55
Guillermo Marqués Sureda, idem una id.	28'27
José Llebera Tomás, id. dos id.	56'55
Catalina Palmer Salas, id. una id.	28'27
La misma, id. id.	28'28
Juan Rullan Rullan, id. dos id.	56'55

	Pesetas
Antonio Campins Simonet, id. id.	56'55
Joaquin Rubí Romaguera, id. id.	56'55
Gabriel Vidal Jaume, id. una id.	28'27
Miguel Llabrés Bonet, id. id.	28'27
Ignacio Fuster Forteza, P. G. Jo-	
ven Beatriz.	263'74
Ana Llinás Tortella, Lavadero ro-	
pa 10 bancas.	14'14

TARIFA 3.<sup>a</sup>

Antonio M. <sup>a</sup> Martorell, Un alam-	
bique.	27'54
Andrés Forteza, Fábrica fieltros.	94'45
Felipe Reinés Pizá, id. calzado.	676'28
Jaine Pons Morro, Obrador cho-	
colate.	46'11

TARIFA 4.<sup>a</sup>

Josè Riera Sampol, Abogado.	122'96
Manuel Chapulí Guardiola, Ar-	
quitecto.	210'27
Miguel Llabrés Oliver, Impresor.	206'57
Pablo Rosselló Alzamora, Barbero.	66'40
Antonio Rosselló Estelrich, id.	73'78
Manuel Reus, id.	66'40
Gregorio Salom, id.	66'40
Antonio Prats Quetglas, id.	73'78
Juan Calatayud, Carpintero.	66'40
Ramon Senra Simó, id.	66'40
Guillermo Terrasa Coll, Construc-	
tor carros.	66'40
Manuel Alcover Borrás, Colorero.	66'40
Juan Comas Comas, Constructor	
pipas.	66'40
Pedro Bonnin Pomar, Engastador	
piedras falsas.	66'40
Enseñat y Compañía, Guitarrero.	66'40
Bartolomé Más Carrió, Herrero	
cerragero.	66'40
Antonio Guasp Covas, Horno de	
bollos.	49'18
Salvador Montagut Rubio, Sastre	
sin géneros.	66'40
Juan Forteza Pomar, Vaciador de	
navajas.	66'40
Miguel Juan Antonio, id.	66'40
Jacinto Sastre Quetglas, Zapatero.	73'77
Felipe Reinés Pizá, id.	122'96
Bartolomé Morey, id.	55'33
Joaquin Calatayud Caldés, id.	104'52
Juan Tous, id.	66'40
Bartolomé Melis, id.	66'40
Marcos Carbonell, id.	67'63
Guillermo Palmer Calafell, id.	17'18
Eulalia de Molina, Practicante.	53'49

Importa la presente relación de fallidos por domicilio ignorado las figuradas catorce mil seiscientos setenta y cuatro pesetas ochenta y seis céntimos.

Relación expresiva de los contribuyentes inscritos en la matrícula industrial de esta capital, los cuales han sido declarados fallidos por ignorado domicilio, la que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 158 del vigente reglamento del ramo.

Ciudad de Palma

TARIFA 1.<sup>a</sup>

	Pesetas.
Antonio Martí Pons, Bodegon.	49'80
Antonio García Font, Aceite y vi-	
naigre.	73'78

TARIFA 2.<sup>a</sup>

José Bonnin Piña, Carruaje alqui-	
ler 2 caballerías.	42'42

TARIFA 3.<sup>a</sup>

Antonio Villalonga, dos telares.	19'67
Antonio Foncadella, id. id.	19'67
Juan Compañy Ramis, un id.	9'84
Juana Socías, id. id.	9'84
Miguel Rigo, dos id.	19'67
Mateo Garau, un id.	9'84
Jaime Quintana, dos id.	19'67
Miguel Oliver, un id.	9'84
Gerónimo Sancho, dos id.	19'67
Bartolomé Pujol, un id.	9'84
Gaspar Sabater, dos id.	19'67
Juan Oliver, id. id.	19'67
Jorge Serra, id. id.	19'67
Catalina Jaume, un id.	9'84
Margarita Maymó, un id.	7'38
Jaime Font, dos id.	19'67

	Pesetas
Lorenzo Orpí, un id.	9'84
Pedro Cañellas, dos id.	19'67
Antonio Moragues Cañellas, un id.	9'84
Maria Simonet Enseñat, Una sierra	38'42
Antonio Llull Planas, 20 m <sup>2</sup> c no-	
ques vuelo.	49'18
Bartolomé Carbonell Balaguer, Fá-	
brica ladrillos.	46'72
Miguel Far Nadal, id. lozeta.	202'89
José Ferrer Riera, id. yeso.	55'33
José Ferrer Riera, id.	55'33
José Cortés, id. cemento.	137'72
Jaime Palmer Llabrés, id. jabon.	12'30
Guillermo Alcover Enseñat, id. li-	
cores.	2213'28
Bartolomé Balaguer Florit, Dos	
cernedores.	157'39
José Bestard Payeras, Chocolate á	
brazo.	61'48
Miguel Llubi Pericas, id.	61'48

TARIFA 4.<sup>a</sup>

Jaime Carbonell Ordinas, Barbero.	17'21
Jaime Serra Salleras, Pintor de	
brocha.	49'80
Pedro Tomás Durán, Zapatero.	66'40

Importa la presente relación de fallidos por ignorado domicilio las figuradas tres mil seiscientos setenta y tres pesetas setenta y tres céntimos.

Relación expresiva de los contribuyentes inscritos en la matrícula industrial de esta capital, los cuales han sido declarados fallidos por insolvencia, la que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 158 del vigente reglamento del ramo.

Ciudad de Palma

TARIFA 1.<sup>a</sup>

	Pesetas
Juan Pujadas Juan, Vendedor	
vezulejos baldosines.	49'80
Melchor Lopez Fuentes, Bodegon.	66'40
Juan Tomás García, id. última	
base.	4'92
Juan Mas Jaume, id.	16'59
Bartolomé Más Fiol, id.	27'67
Bienvenida N., id.	27'67

TARIFA 3.<sup>a</sup>

Gabriel Vaquer, dos telares.	4'92
Guillermo Abraham, id.	4'92

TARIFA 4.<sup>a</sup>

Miguel Mascaró, Barbero.	66'40
Rosa Sampol Campins, Zapatero.	49'18

Importa la presente relación de fallidos por insolvencia las figuradas trescientas diez y ocho pesetas cuarenta y siete céntimos.

Relación expresiva de los contribuyentes inscritos en la matrícula de la Ciudad de Palma, los cuales han sido declarados fallidos por insolvencia.

Ciudad de Palma

TARIFA 1.<sup>a</sup>

	Pesetas
Damian Bannasar Reus, Parador	
ó Meson.	122'95
Bernardo Vidal Noguera, id.	122'95
Bernardo Cabot Martorell, id.	122'95
Andrés Cardell Font, Bodegon úl-	
tima base.	19'66
Juan Vallcaneras Martorell, Bo-	
degon.	19'68
Mateo Arbos Cañellas, id.	19'68
José Vives Torres, id.	19'68
Pedro Payeras Quintana, id.	19'68
Jaime Pons Piza, id.	19'66
Antonio Mestres Pons, Carboneria	66'40
Margarita Bestard Payeras, id.	66'40
Gerónimo Vives Gamundi, id.	66'40
Juan Ramonell Reinés, id.	66'40
Gerónimo Vicens, id.	66'40
Tomás Brull Llambias, Casa de	
pupilos.	66'40
Juan Collina, Cacharrería.	66'40
Gerónimo Torres y Serra, Frutas	
y hortalizas.	66'40
José Ferrer Crespi, id.	66'40

	Pesetas
Francisco Ramis y Garau, id.	66'40
Maria Martí Piña, id.	66'40
Maria Bonnin Pomar, id.	66'40
Lorenzo Barceló Reinés, Vendedor	
de huevos.	66'40
Juan Coll Nicolau, Vendedor Pa-	
ja y Cebada.	66'40

TARIFA 2.<sup>a</sup>

Antonio Lafuente Campo, Agen-	
cia pompas fúnebres.	307'40
Antonio Delgado Reus, Almace-	
nista trapos.	245'92
Bernardo Cirer Arbona, Lavadero	
ropa.	22'61
Concepción Torrens Bestard, id.	16'96
Maria Canera Fullana, id.	14'14

TARIFA 3.<sup>a</sup>

Bartolomé Castañer, 2 telares de	
mano.	19'67

TARIFA 4.<sup>a</sup>

Matilde Mateu, Comadrona.	83'61
Antonia Mora Garau, id.	83'61
Antonia Cabanellas, id.	83'61
Margarita Ramis, id.	83'61
Francisca Ramon, id.	83'61
Manuela Sbert Vila, id.	83'61
Adela Pons de Furio, id.	83'61
Maria Carbonell Sitjar, Albardera.	66'40
Gabriel Vasquez Muntaner, id.	66'40
Miguel Monserrat, Constructor Ca-	
rros.	66'40

Francisco Colon Xamena, id.	66'40
Miguel Estelrich, id.	66'40
Juan Ferrer Gomila, id. de pipas.	66'40
Jaime Barceló Noguera, id.	66'40
Miguel Orell Sureda, id.	66'40
Matias Obrador Riera, Hornero.	17'20
Mariano Sabayol Clar, id.	66'40
Miguel Roviu Cañellas, id.	66'41
Juan Colon Pons, id.	66'41
Antonio Ripoll Gelabert, Panadero	17'20
Antonio Gay Palliser, Pintor de	
brocha.	66'40

Marcelino Clar, id.	66'40
Luis Serra y Rigo, id.	66'40
José Salom Llinás, Sillero.	66'40
José Rosselló Lucas, Tallista.	66'40
Bartolomé Simó, id.	66'40
José Bannasar, id.	66'40
Viuda de Jaime Valls, Hornero.	66'40
Francisco Forteza Cortés, id.	66'40
José Valls Fuster, id.	66'40
Francisco Sobrevila, Vaciador de	
navajas.	66'40
Miguel Juan Tous, id.	66'40
Juan Mas Martorell, id.	66'40
Diffour Beltran, id.	66'40

Importa la presente relación de fallidos por insolvencia las figuradas cuatro mil trescientas veintidos pesetas ochenta y ocho céntimos.

Palma 23 Marzo de 1897.—El Administrador de Hacienda, Agustín de Ledesma.

Núm. 820

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Estado expresivo de los gastos causados durante la última semana en las obras que este Ayuntamiento hace por Administración.

Sitio donde se efectúa la obra.

Reforma de la Casa Consistorial.—Oficiales (jornales) 40, importe pesetas 77.—Peones (jornales) 11, importe pesetas 14'50.

Reparación y conservación de la casa reposo de la Plaza Mayor.—Oficiales (jornales) 5, importe pesetas 11'75.—Peones (jornales) 9, importe pesetas 12.

Reparación y conservación del edificio que ocupan los Juzgados Municipales.—Oficiales (jornales) 1, importe pesetas 2'25.—Peones (jornales) 2, importe pesetas 2'50.

Reparación y conservación del edificio Casa de la Crianza.—Oficiales (jornales) 5, importe pesetas 11'25.—Peones (jornales) 4, importe pesetas 5'62.

Reparación y conservación de fuentes y cañerías.—Oficiales (jornales) 5, importe pesetas 11'25.—Peones (jornales) 8, im-

porte pesetas 11.—Arená de mar, metros cúbicos 0'50, importe pesetas 1.—Cemento, kilogramos 840, importe pesetas 12'51.—Sillería arenisca, metros cúbicos 2'857, importe pesetas 22'82.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 10, importe pesetas 6'90.

Reparación y conservación de los empedrados y afirmados de las calles y plazas de esta Ciudad.—Oficiales, (jornales) 10, importe pesetas 22'50.—Peones (jornales) 46, importe pesetas 62.—Arená de mar, metros cúbicos 3, importe pesetas 6.—Cemento, kilogramos 520, importe pesetas 7'74.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 8'50, importe pesetas 5'86.—Piedra machacada, metros cúbicos 1, importe pesetas 2'74.

Pequeñas reparaciones, vertederos del Molinar y taller de herrería.—Oficiales (jornales) 10, importe pesetas 22'50.—Peones (jornales) 15, importe pesetas 20.

Nota.—Han suministrado materiales los contratistas y proveedores siguientes: Arená de mar, Gaspar Camps.—Cemento, Juan Güell.—Sillares, Juan Gil.—Trasporte de escombros, Vicente Camps y piedra machacada, Bernardo Oliver.

Palma 22 Marzo de 1897.—El Alcalde, Antonio Sbert y Canals.

Núm. 821

ALCALDIA DE PALMA

Esta Alcaldía cita, llama y emplaza para que antes del día 30 del actual comparezcan ante la misma para ser sometidos á disposición de la Comisión mixta de Reclutamiento á los mozos vecinos de esta ciudad pertenecientes al actual reemplazo,

- Bartolomé Sastre Más
- Antonio Tomas Borel
- José Mulet Reinés
- Mateo Rosselló Burguera
- Francisco Fiol Adróver
- Aguntin Vadell Expósito
- Francisco Oliver Verger
- Francisco Barrera Juan
- Bartolomé Vich Esteva
- Pascual Espartero Miralles
- Rafael Alou Amengual
- Juan Bautista Sanchez
- José Salvá Nadal
- Juan Carrió Massanet

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y con el fin de evitarles los perjuicios á que pudiera dar lugar su falta de presentación.

Palma 17 Abril de 1897.—El Alcalde, Antonio Sbert y Canals.

Núm. 822

D. Juan Castell y Vinent, Alcalde del Ayuntamiento de Alayor.

Por el presente se cita, llama y emplaza para que comparezca inmediatamente á esta Alcaldía, con el fin de ser presentado ante la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia al mozo número 53 del sorteo para el reemplazo del corriente año, Ramon Mascaró Juanico, hijo de Ramon y María, natural de esta villa, de diez y ocho años de edad, á quien previa la instrucción del oportuno expediente, el Ayuntamiento lo declaró prófugo en sesión del día cuatro del corriente, é incurso en la penalidad que establece el capítulo 11 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Al propio tiempo, ruego á las autoridades civiles y militares se sirvan encargar el paradero de dicho prófugo y caso de ser éste habido, procedan á su captura y conducción á disposición de mi autoridad.

Alayor 15 Abril de 1897.—Juan Castell.—D. S. O.—Pablo Sintés, Srio.

Núm. 823

D. Nicolas Pelegri y Pomar, Alcalde consistorial de la villa de Mercadal.

Hago saber: Que el día veinte y nueve de este mes y horas de las once a las doce de la mañana se procederá en estas Casas Consistoriales á la 1.<sup>a</sup> subasta, en venta

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE ESCORÇA

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE ESTALLENCHS

Segundo trimestre de 1896 á 1897

Segundo trimestre de 1896 á 1897.

Cuenta del segundo trimestre del año económico de 1896 á 1897 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja de su cargo, á saber:

Cuenta del segundo trimestres del año económico de 1896 á 1897 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja de su cargo á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, Cargo, Data por pagos verificados en igual trimestre, Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, Cargo, Data por pagos verificados en igual trimestre, Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas, Operaciones realizadas en este trimestre, TOTAL de las operaciones hasta este trimestre. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Ampliación, Resultas, Recursos legales para cubrir el déficit, Reintegros.

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas, Operaciones realizadas en este trimestre, TOTAL de las operaciones hasta este trimestre. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultas, Recursos legales para cubrir el déficit, Reintegros, Ampliación.

PAGOS

PAGOS.

Table with 4 columns: PAGOS, Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas, Operaciones realizadas en este trimestre, TOTAL de las operaciones hasta este trimestre. Rows include Gastos del Ayuntamiento, Policía de seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Obras de nueva construcción, Imprevistos, Ampliación, Resultas.

Table with 4 columns: PAGOS, Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas, Operaciones realizadas en este trimestre, TOTAL de las operaciones hasta este trimestre. Rows include Gastos del Ayuntamiento, Policía de seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Obras de nueva construcción, Imprevistos, Ampliación.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á mi cargo.

exclusiva, de las especies de líquidos y carnes de este término para el año económico de 1897 á 1898 bajo el sistema de pujas á la llama y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Que no será admisible postura alguna que no cubra el importe fijado como tipo mínimo de subasta, y que ésta se adjudicará á favor del que resulte mejor postor ó que más beneficie los intereses del vecindario según el art. 285 del Reglamento citado; que de no resultar proposición admisible en la primera subasta, se procederá á la 2.ª y 3.ª que previene el Reglamento en los días 3 y 5 de Mayo próximo y horas espresadas.

cinco de este mes á las once de la mañana, bajo el tipo y condiciones estipuladas en el respectivo pliego que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Regidor Interventor D. Martin Mir Coll, el Depositario del Municipio D. Rafael Coll Palou y el Secretario que suscribe en este día por orden del Exmo. Sr. Gobernador, fueron repuestos en sus respectivos cargos.

Que el importe total de las especies arrendables citadas, comprendido los recargos autorizados es el de 13.207 pesetas 30 céntimos, tipo mínimo para la subasta.

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

AYUNTAMIENTO DE SELVA

Que la fianza que habrá de prestarse consistirá en la cuarta parte de la cantidad en que resulte adjudicado el arriendo, debiendo depositarse en la Caja municipal.

No habiendo ofrecido resultado el medio de los encabezamientos parciales ó gremiales para cubrir el capo de Consumos y demás especies sujetas á dicho impuesto para el próximo año económico de 1897-98, acordado en primer término, se anuncia el arriendo á venta libre por un periodo de tres años para el día veinte y

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos, que forma el Secretario que suscribe, en conformidad á lo que previene el artículo 109 de la vigente ley municipal.

Sesión ordinaria del día 5 de id.—Se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria del treinta de Junio último y la extraordinaria del día anterior y se tomaron los acuerdos siguientes: dar exacto cumplimiento á las disposiciones contenidas en los BOLETINES OFICIALES emanadas de la autoridad y demás correspondencia oficial recibida en la última semana.

Que los precios máximos á que podrá vender las especies referidas el arrendatario serán los que debidamente acordados por el Ayuntamiento, constan en el respectivo pliego de condiciones.

Sesión extraordinaria del día 4 de Julio de 1896.—Por haber quedado sin efecto el procesamiento contra el Sr. Alcalde propietario D. Simon Ferragut Vallori, el

Sesión del día 14 de id. en 2.ª convocatoria

4.  
 toria.—Se aprobó el acta de la anterior, tomándose los acuerdos siguientes: dar cumplimiento á las disposiciones de la autoridad que se contienen en los BOLETINES OFICIALES y correspondencia oficial recibida en la semana anterior. No acceder á las pretensiones de un vecino de esta localidad sobre abonarle el valor de una parcela y censos satisfechos por no acreditarlo en debida forma, procediéndose contra el mismo por débitos al Municipio de censos vencidos desde el año 1886 hasta la fecha. Conceder lo pedido por el actual propietario del predio Son Bonafé, señalándole la correspondiente alineación en el camino vecinal que de esta villa conduce á Lloseta; y se levantó la sesión.

Sesión del día 19 de id.—Quedó aprobada el acta de la anterior sesión y se tomaron los siguientes acuerdos: cumplir lo dispuesto en los BOLETINES OFICIALES y correspondencia oficial que se recibió en la semana anterior. Conceder á varios vecinos de este término baja en sus cuotas del impuesto de consumos, actual ejercicio, atendiendo á su precaria situación. El Concejal D. Jorge Genestar manifestó al Ayuntamiento que desde el 1.º del actual la Escuela pública de niñas del sufragáneo de Moscarí se hallaba instalada en la espaciosa casa de la calle de Campanet, siendo el precio del alquiler anual ochenta pesetas; y se levantó la sesión.

Sesión del 28 de id. en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior, tomándose los siguientes acuerdos. Cumplir lo dispuesto en los BOLETINES y correspondencia. Que la Comisión de Obras practicase varias alineaciones para levantamiento de paredes en terrenos de Moscarí y Massanella, á petición de sus propietarios. Satisfacer á Gabriel Sampol del capítulo de imprevistos, la mitad del coste de la recomposición de los portillos en las paredes que circundan del monte comunal de Biniamar, lindante con el predio de Binixent, propiedad de D. Juan Reus, el cual satisfará según convenio, la otra mitad del citado importe. Aprobar la cuenta presentada por el antedicho Sampol, respectiva á la construcción de una pared á la entrada del sufragáneo Moscarí, siendo satisfecho del capítulo correspondiente. Quitar la pensión que venía disfrutando un vecino de Manacor por innecesaria. Prevenir al vecino de Biniamar Baltasar Jofre proceda inmediatamente al cierre de los dos humeros del horno de cocer pan, de su propiedad, que dan á la vía pública, molestando el humo que despiden á los vecinos y transeuntes. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del 2 de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior. Tomáronse los acuerdos siguientes: Dar cumplimiento á las disposiciones emanadas de la Superioridad y contenidas en los BOLETINES OFICIALES salidos en la semana. Invitar al eminente orador sagrado D. Bernardo Matas, Pbro. á que se digne admitir el panegirico que deberá hacerse en honor de S. Lorenzo, titular de esta villa. Nombrar una comisión que entienda en los festejos cívico-religioso que en los días 9 10 y 11 del actual deberán tener lugar en honor del tan invicto martir. Satisfacer la cantidad de 37 pesetas 47 céntimos por jornales y materiales empleados en las reparaciones hechas en el Cementerio de Moscarí. Que la Comisión de Obras diese la correspondiente alineación para construir una pared en el torrente de Biniarroy y propiedad del solicitante D. Miguel Martorell Moranta. Y se levantó la sesión.

Sesión del 9 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en los BOLETINES OFICIALES y correspondencia oficial de la anterior semana. Y se levantó la sesión.

Sesión del 16 de id.—Se aprobó el acta de la anterior, tomándose los siguientes acuerdos. Aprobar el pliego de condiciones á que deberá sujetarse el que obtenga el cargo de Recaudador de consumos de este término, durante el actual ejercicio; haciéndose publicar por medio del BOLE-

TIN OFICIAL y pregones acostumbrados la vacante de dicha plaza. Conceder prórroga al rematante de la cantera de la comuna de Biniamar para satisfacer sus débitos á este Municipio. Que la Comisión de Obras dé la anchura de cuatro metros ciento cincuenta milímetros al torrente del sufragáneo Manacor que tiene origen en el caserío de Biniarroy. Conceder baja de un trimestre en el impuesto de consumos anterior ejercicio, á un vecino que se encuentra falta de recursos. Aprobar el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Diciembre de 1895 y los de los meses de Enero al Junio inclusive del actual año 1896. Levantándose la sesión.

Sesión del día 23 de id.—Se aprobó el acta de la anterior, tomándose los siguientes acuerdos. Cumplimiento de las Circulares, insertadas en los BOLETINES OFICIALES y correspondencia oficial recibida en la semana anterior. Se efectuó la designación por medio del oportuno sorteo, de los vocales asociados en Junta Municipal para el actual año económico de 1896 á 1897, disponiendo se hiciera público por medio de pregon al vecindario é inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. Nombrar Recaudador de consumos de esta villa, para el actual ejercicio, á D. Guillermo Martorell Cánaves, vecino de Caimari ofreciéndose observar las condiciones estipuladas y presentar la correspondiente garantía. Designar los locales para la votación de Diputados provinciales. Aprobar las cuentas de los gastos hechos para celebración de las fiestas cívico-religiosas en honra del Titular de esta martir, Selva, San Lorenzo mártir, satisfaciéndose del correspondiente capítulo y del de Imprevistos. Admitir la renuncia del cargo de Regidor Interventor presentado por el señor Concejal D. Martín Mir Coll; siendo por elección elegido el Sr. Concejal don Guillermo Busquets Seguí. Y se levantó la sesión.

Sesión del 1.º de Septiembre en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior; tomándose los acuerdos siguientes: Cumplimiento de lo dispuesto en los BOLETINES OFICIALES y correspondencia oficial recibida. Dar cumplimiento al artículo 15 de la vigente ley electoral, nombrándose los Concejales que tienen que presidir las Mesas el domingo siguiente, en la votación de Diputados provinciales. Conceder bajas en cuotas del impuesto de Consumos del anterior ejercicio, á varios vecinos, atendiendo á su estado precario. Nombramiento de un Guardia jurado para custodiar los montes comunales de este término y los campos del mismo, á favor de D. Jaime Morro Busquets, licenciado del Ejército, (habiendo obtenido en él, el grado de Sargento); con el haber anual de 383 pesetas. Y se levantó la sesión.

Sesión del 8 de id. en segunda convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la anterior. Acuerdos: Exacto cumplimiento de lo dispuesto en los BOLETINES OFICIALES y correspondencia oficial recibida. Nombrar á D. Bartolomé Vallori, auxiliar de la Secretaría, Comisionado para la entrega en la Caja de Reclutas de la Capital á los mozos del actual Reemplazo y anteriores. Baja en las cuotas de consumos del anterior ejercicio á varios vecinos por su estado precario. Distribución de fondos por capítulos del presupuesto de gastos para el propio mes. Y se levantó la sesión.

Sesión del 15 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Acuerdos: Eliminar del Padron vecinal de esta villa al vecino de Caimari Gabriel Rotjer Rotjer que con su esposa é hijos se trasladó á vivir á Manacor. Y se levantó la sesión.

Sesión del 20 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Acuerdos: cumplimiento de las Circulares y demás disposiciones insertadas en los BOLETINES OFICIALES y correspondencia oficial recibida durante la semana anterior. Efectuar varias bajas en las cuotas del impuesto de consumos, ejercicio anterior, á varios vecinos pobres y necesitados. Y se levantó la sesión.

Sesión del 27 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Acuerdos: Exacto cumpli-

miento de lo dispuesto por la superioridad, y que se hallan contenidas en los BOLETINES OFICIALES y correspondencia oficial recibida en la semana anterior. Abrir el turno de la prestación personal, aplicándolo á la recomposición de los caminos vecinales y demás operaciones complementarias para la conservación de los mismos. Y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Día 30 de Agosto.—Se celebró la sesión inaugural de instalación de dicha Junta, la cual ejercerá su cargo durante el actual año económico, y sin ninguna clase de protesta quedó instalada.

El precedente extracto fué aprobado por esta Corporación en sesión del catorce del actual.

Selva 15 de Marzo de 1897.—El Secretario, Antonio Horrach.—V.º B.º—El Alcalde, Jorge Genestar.

Núm. 828

D. Felipe Augusto Corral y Laredo, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Por el presente edicto se hace saber á D. Bartolomé, D. Juan, D. Antonio y D.ª Catalina Calafat y Homar y á los herederos de D. Jorge Calafat y Homar que en los autos testamentaria necesaria de D.ª Catalina Homar y Martí queda dispuesto con providencia de ayer dada á instancia del procurador D. Sebastian Ballester á nombre de Antonio Calafat y Mercant, prevenirles que el día cinco de Mayo próximo á las doce del mismo concurren al despacho del Notario de esta capital Don José Alcover al objeto de pagarles la cantidad que á favor de cada uno resulte de la liquidación practicada en dichos autos de testamentaria, la cual fué aprobada y protocolizada en poder del expresado No-

tario debiendo empero inscribir en el mismo acto la correspondiente escritura de finiquito; advertidos que si no se presentaran el día y hora señalados se verificará la consignación de sus haberes, la cual surtirá los efectos del pago.

Y en cumplimiento de lo acordado en la repetida providencia y para que sirva de notificación y llamamiento en forma á los hermanos D. Bartolomé, D. Juan, D. Antonio, D.ª Catalina y á los herederos de D. Jorge Calafat y Homar se publica el presente edicto en Palma á diez de Abril de mil ochocientos noventa y siete.—Felipe Augusto Corral.—Ante mí, Enrique Bonet.

Núm. 829

CEDULA DE CITACION

El Sr. Juez de instrucción de este partido en causa que se instruye sobre lesiones á la niña Francisca Perelló Ferrer y muerte consecutiva de la misma, ha mandado por providencia de este día, se cita al carretero que en la ocasión de autos, ó sea en la mañana del día veintisiete de Marzo último iba detrás del carro que guiaba Vicente Bestard Nicolau, mozo de labranza del predio Ses Velas, de este término; cuyo hecho tuvo lugar en la calle de Biniamar de esta población; á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se presente en este Juzgado para declarar en dicha causa, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al objeto, pues, de que se haga en debida forma la citación, expido la presente cédula, en cumplimiento de lo mandado, en Inca á doce Abril de mil ochocientos noventa y siete.—El actuario, Pedro José Serra.

Núm. 830

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 3.ª decena de Marzo de 1897.

Días	NACIDOS VIVOS						NACIDOS SIN VIDA y muertos antes de ser inscritos.						TOTAL de ambas clases	
	LEGITIMOS			NO LEGITIMOS			LEGITIMOS			NO LEGITIMOS				
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		
21	1	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»	»	1	2
22	»	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2
23	2	5	7	»	»	»	7	»	»	»	»	»	»	7
24	4	1	5	»	»	»	5	1	1	»	»	»	1	6
25	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2
26	4	2	6	1	»	1	7	»	1	1	»	»	1	8
27	3	1	4	1	»	1	5	»	»	»	»	»	»	5
28	1	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	3
29	4	»	5	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	5
30	1	6	7	»	»	»	7	»	1	1	»	»	1	8
31	10	4	14	»	»	»	14	»	»	»	»	»	»	14
31	24	55	2	»	2	57	1	3	4	»	»	»	4	61

Palma 31 de Marzo de 1897.—El Juez Municipal, Sebastián Felú.

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 3.ª decena de Marzo de 1897, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días	FALLECIDOS								TOTAL GENERAL
	VARONES				HEMBRAS				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total	
21	»	»	»	»	1	1	1	3	3
22	»	»	»	»	»	»	1	1	1
23	1	1	»	2	1	»	1	2	4
24	»	1	1	2	»	»	»	»	2
25	»	»	»	»	1	1	1	2	2
26	»	»	»	»	1	1	»	2	2
27	1	»	»	1	»	»	»	»	1
28	»	»	»	»	1	»	2	3	3
29	»	»	»	»	1	»	1	2	2
30	»	»	»	»	»	1	»	1	1
31	»	»	»	»	»	1	1	1	1
31	2	2	1	5	6	3	8	17	22

Palma 31 de Marzo de 1897.—El Juez Municipal, Sebastián Felú.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA.